

BLOQUE 1

- La fecha de las pruebas correspondientes al Bloque 1 no puede modificarse ya que se trata de una convocatoria única para las Escuelas Oficiales de Idiomas de Asturias.
- Todos los aspirantes deberán venir provistos de DNI, NIE o Pasaporte para ser debidamente identificados.
- No se permitirá el acceso al aula una vez que la prueba haya comenzado.
- No se permitirá a las personas aspirantes abandonar el aula llevándose consigo ninguna parte de los cuadernillos de examen.
- Todos los ejercicios deben estar escritos con bolígrafo o pluma con tinta azul o negra. No pueden utilizar lápiz, portaminas ni corrector tipo Tipex.
- No se permite la utilización de teléfonos móviles, auriculares u otros dispositivos electrónicos. Los teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos deberán permanecer desconectados.

BLOQUE 2

- Todos los aspirantes deberán venir provistos de DNI, NIE o Pasaporte para ser debidamente identificados.
- Los aspirantes deberán presentarse el día y a la hora a la que han sido convocados.
- La convocatoria para la prueba de Expresión e Interacción Oral estará disponible en los tablones de anuncios de la primera planta desde el día 2 de septiembre.
- Los días y horas de la prueba de Expresión e Interacción Oral sólo se pueden modificar previa presentación de un justificante ante la presidenta de la comisión dentro de los plazos establecidos y siempre que la organización de la comisión lo permita.
- En ningún caso se harán pruebas orales fuera de los periodos establecidos para cada nivel por la comisión de evaluación.
- El día 12 de septiembre se publicará en los tablones de anuncios de la primera planta la convocatoria definitiva de pruebas de Expresión e Interacción Oral. Después de esta fecha no se admitirán más cambios.
- El protocolo de actuaciones para la realización de las pruebas de certificación no contempla revisión de las mismas por parte de los aspirantes previa al procedimiento de reclamación.

Plazos para solicitar cambio en la fecha de EIO:

DIA	HORA	LUGAR
2 de septiembre	A las 15:00	Publicación de listados provisionales 1ª planta en los tablones de anuncios
5 de septiembre	De 17:00 a 19:30	Aula 1.4
6 de septiembre	De 16:00 a 19:30	Aula 1.4
7 de septiembre	De 17:00 a 19:30	Aula 1.4
9 de septiembre	De 16:00 a 18:30	Aula 1.4
12 de septiembre	A las 19:00 en la 1ª planta.	Publicación de listados definitivos

PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL

POR FAVOR, LEA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES CON ATENCIÓN

LAS PERSONAS ASPIRANTES DEBERÁN ENTREGAR SU DNI, PASAPORTE O NIE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA.

LAS PERSONAS ASPIRANTES DEBERÁN USAR LA LENGUA OBJETO DE VALORACIÓN DURANTE TODO EL PROCESO DE LA PRUEBA.

La prueba de expresión e interacción oral consta de dos partes:

1. Diálogo de la persona aspirante con la comisión de valoración.
2. Intervención individual de la persona aspirante (discurso continuo).

Antes de que la prueba propiamente dicha comience, la comisión de valoración hará a la persona aspirante una serie de preguntas. Dichas preguntas podrán ser sobre datos personales, trabajo, estudios, tiempo libre, planes futuros, etc. Este breve intercambio de carácter social no será valorado por parte de la comisión. Su objetivo es que la persona aspirante tome contacto con los miembros de la comisión de valoración antes de empezar con las tareas específicas de la prueba.

PARTE 1: DIÁLOGO DE LA PERSONA ASPIRANTE CON LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Esta parte de la prueba consiste en una conversación entre la persona aspirante y uno de los miembros integrantes de la comisión de valoración, que actúa de interlocutor, basada en simulaciones de situaciones comunicativas de la vida cotidiana o en una serie de preguntas sobre uno de los temas que se incluyen en el currículo de las enseñanzas de idiomas.

En esta parte se valorará la capacidad de la persona aspirante de involucrarse en una conversación, intercambiar ideas, justificar opiniones, expresar acuerdo o desacuerdo, hacer sugerencias, etc.

PARTE 2: INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE LA PERSONA ASPIRANTE (DISCURSO CONTINUO)

La comisión de valoración proporcionará a la persona aspirante dos láminas con material gráfico (imágenes/texto) con temas distintos y tendrá que escoger una. La persona aspirante deberá describir, comparar y/o comentar brevemente la lámina y/o el tema que ha escogido.

En esta parte se valorará la habilidad de la persona aspirante para producir un discurso continuado que puede implicar comparar, describir, expresar y justificar situaciones, hechos y opiniones.